

Señor.

LUIS ORLANDO FERNANDEZ SUPLIGUICHA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANS CHICAGUIÑA S.A

Ciudad.

En la ciudad de Gualaceo a los catorce días del mes de Julio del 2015, entre los señores CEDENTE: Señor CARLOS ENRIQUE ZHICAY ULLOA y su cónyuge señora, NANCY ROSARIO LLIVICURA ATIENCIA quien está representada por la señora PILAR DEL CARMEN LLIVICURA ATIENCIA accionista de la Compañía TRANS CHICAGUIÑA S.A., quien tiene a su haber 62 acciones del valor de 1 dólar por cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor LUIS MARCELO PEREZ CASTILLO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor LUIS MARCELO PEREZ CASTILLO, 62 acciones de las 62 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

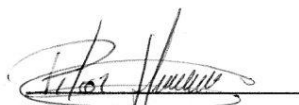
ATENTAMENTE,



CEDENTE

CARLOS ZHICAY

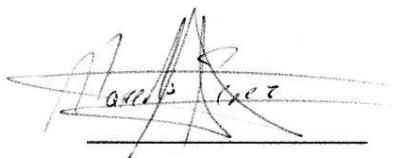
CI. 0102387511



APODERADA

PILAR LLIVICURA

CI. 0102630910



CESIONARIO

MARCELO PEREZ

CI. 0104288899